



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA **COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ** DEL **MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.**, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DIA **19 DE JUNIO DEL 2017**, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ, LUGAR DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SANDRA LUNA VALDEZ	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL **ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN** DE LA OBRA DENOMINADA:

“CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.”

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, BAJO CONTRATO NO. **LO-832042989-E20-2016**, ADJUDICADO A LA EMPRESA **ATMOSPHERA 24 S. DE R.L. DE C.V.**

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA INVERSION B 2016, EJERCICIO FISCAL 2016**, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

DOCUMENTO	FECHA	MONTO APROBADO				
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
CONVENIO DE COORDINACION	15-ABRIL-16	\$5'285,266.04	\$5'285,266.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRATO LO-832042989-E20-2016		\$5'229,127.92	\$5'229,127.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Lilia Manufo Vega



FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TÉRMINO: 31 DE ENERO DEL 2016

MODALIDAD DE EJECUCION: LICITACION PUBLICA

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 164 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:

LO-832042989-E20-2016

FECHA DE FORMALIZACIÓN:

28 DE JULIO DEL 2016

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

\$ 5'229,127.92

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

120 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

08 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:

07 DE DICIEMBRE DEL 2016

MODALIDAD DE EJECUCION:

LICITACION PUBLICA

II.- MODIFICACIONES.

NO SE LLEVARON A CABO NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES DEL PROYECTO.

Lilia Marrufo Vega

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ANTICIPO	08/07/2016	\$1,568,738.38	\$1,568,738.38
1ERA ESTIMACION	31/08/2016	\$676,989.63	\$2,245,728.01
2DA ESTIMACION	06/09/2016	\$867,206.64	\$3'112,934.65
3ERA ESTIMACION	06/09/2016	\$676,989.63	\$3'789,924.28
4TA ESTIMACION	11/11/2016	\$845,420.02	\$4'635,444.30
5TA ESTIMACION	26/12/2016	\$445,712.43	\$5'081,156.73
6TA Y ULTIMA ESTIMACION	23/06/2017	\$125,531.84	\$5'206,688.57
5 AL MILLAR		\$22,539.34	\$5'229,127.92

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA GARANTIA (PAGARE) EXPEDIDA POR LA EMPRESA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA GARANTIA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, C. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO [LO-832042989-E20-2016](#), ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Lilia Marufo Vega

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Handwritten scribble

TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA AL COMISION DE REGIDORES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, QUIENES LA RECIBEN Y MANIFIESTAN EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE. DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS:

Empty rectangular box for notes or causes.

Lilia Mavrufo Vega

Handwritten signature/initials

ENTREGA LA OBRA

Handwritten signature of Pedro Alvaro Rosales Barraza

ARQ. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA
REPRESENTANTE LEGAL

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME
SON VERIDICOS.**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Handwritten initials



RECIBE LA OBRA

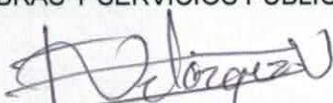
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.


ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO
CONTRALOR MUNICIPAL


ARQ. SERGIO ARTURO ARELLANO LOPEZ
RESIDENTE DE OBRA

REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL


MVZ MIGUEL MORALES GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION

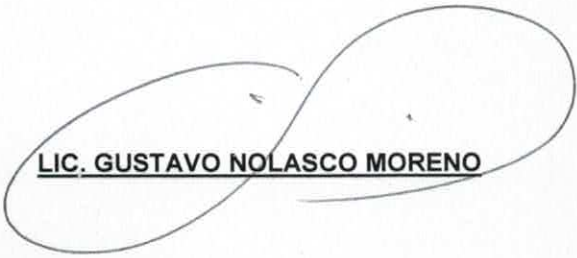

LIC. SERGIO ELIAS URIBE SIERRA
SECRETARIO DE LA COMISION

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Lilia Mavrufo Vega




ING. JOSE LUIS MIER CORDERO


LIC. GUSTAVO NOLASCO MORENO

C. ROSA MARIA GARCIA SOLIS

TESTIGOS

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO:

LIC. VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ
COORDINADORA REGIONAL

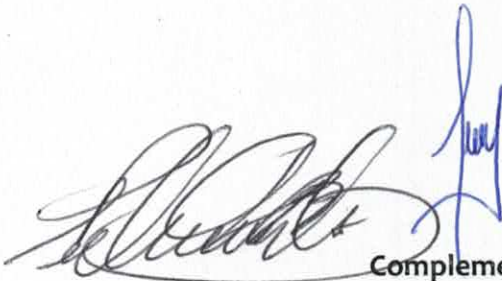

Lilia Marufo Vega

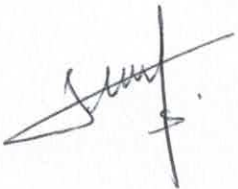
POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DE GOBIERNO DEL ESTADO

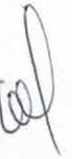
ING. PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ
CONTRALOR











"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".